



SERVIU REGION DE LOS LAGOS
DEPARTAMENTO JURIDICO
INT. N° 163/ 16-10-2017

REF.: SE AUTORIZA EL PAGO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2816

PUERTO MONTT, 16 OCT. 2017

VISTOS:

- a) Los terrenos expropiados para la ejecución de los Proyectos "Mejoramiento Juan Mackena", "Desarrollo Proyecto Habitacional en calle Acapulco, sector Rahue Alto", ambos ubicados en la comuna de Osorno, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos;
- b) El Memorandum Reservado N° 4 de fecha 16 de Octubre de 2017, de Jefe (S) Departamento Administración y Finanzas a Sr. Director Serviu Región de Los Lagos; con providencia estampada del Sr. Director de fecha 16 de Octubre de 2017
- c) La necesidad de efectuar los pagos de las boletas de honorarios, solicito a Ud., gestionar el pago de dichas boletas, imputándolos al Subtítulo 22 de bienes y servicios de consumo, y así poder continuar con la ejecución de los proyectos de expropiación, según providencia indicada en el vistos de la letra b;
- d) Las Boletas de Honorarios que a continuación se detallan:

	Monto (\$)	Emisor	Objeto
001983	120.000.-	Mario Silva O.	Notificaciones. Expropiaciones Mackenna.
001984	160.000.-	Mario Silva O.	Notificaciones. Expropiaciones Mackenna.
524	1.000.000.-	Carolina Baez C.	Peritaje Expropiaciones Av. Acapulco Osorno.
525	1.000.000.-	Carolina Baez C.	Peritaje Expropiaciones Av. Acapulco Osorno.
526	1.000.000.-	Carolina Baez C.	Peritaje Expropiaciones Av. Acapulco Osorno
532	666.667.-	Carolina Baez C.	Peritaje Expropiaciones Mackenna.

- e) Las Facultades que me confiere el D.S. N° 355 de 1976, y el Decreto TRA 272/1584/2016 de 07 de Octubre de 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que me nombra Jefa del Departamento Técnico del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- Páguese las boletas de honorarios, indicado en los vistos de la letra d) de la presente Resolución.



SERVIU REGION DE LOS LAGOS
DEPARTAMENTO JURIDICO
INT. N° 163/ 16-10-2017

- 2.- Impútese el gasto de la presente Resolución a la cuenta Subt. 22, bienes y servicios de consumo, Item 12, Asignación 999 Imprevistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



M. Avendaño
MERCEDES AVENDAÑO INOSTROZA
DIRECTORA (S) SERVIU
REGION DE LOS LAGOS



Int. N° 163/2017
MAI/MYD/gbx.

DISTRIBUCION:

1. DIRECCIÓN REGIONAL
2. DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
3. DEPARTAMENTO JURIDICO
4. OFICINA DE PARTES

[Faint text, possibly a name or title]